

Implementación de las recomendaciones para la actualización de componentes y funcionalidades del Sistema Nacional de Información Pública y el Portal Único de Transparencia (Programador)

I. Antecedentes

Desde la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) en 2007, el Instituto de Acceso a la Información Pública ha generado instrumentos para velar por el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa. Entre estos, cabe citar los Lineamientos para Uniformar los Portales de Transparencia (2010); los Lineamientos para la Verificación de Información Pública en los portales de transparencia de la Administración Centralizada y Descentralizada, los Gabinetes Sectoriales, las Municipalidades y los Partidos Políticos¹(2015); y los Lineamientos para Publicar Información de la Emergencia COVID19 (2020).

Sumado a lo anterior, el Instituto ha suscrito e impulsado compromisos en el marco de iniciativas internacionales como la Alianza para el Gobierno Abierto. En 2018, el IAIP firmó la *Declaración para Consolidar a Honduras como un Estado Abierto e Instalar la Mesa Interagencial de Transparencia y Anticorrupción* (2018) y se co-responsabilizó del Compromiso 3 del IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2018-2020: Datos Abiertos para uso y beneficios de la ciudadanía. Más recientemente, el IAIP contribuyó a la elaboración y presentación de la Política Nacional de Datos Abiertos y suscribió una Carta de Entendimiento con el Instituto Nacional Demócrata (NDI) para realizar una evaluación de la implementación de la LTAIP en el ámbito legislativo y político- electoral.²³

II. Justificación

A partir de las recomendaciones identificadas en la evaluación antes citada, se vuelve necesario avanzar hacia el ajuste del modelo de verificación, así como la elaboración y/o adecuación e instrumentos de transparencia activa en el ámbito legislativo y político- electoral. En el caso del Congreso Nacional, los Partidos Políticos y los Órganos Electorales esta acción adquiere relevancia particular en vista de la evolución del marco normativo, la creciente demanda de transparencia por parte de la ciudadanía y el contexto pre-electoral.⁴

De cara a su misión institucional y ante la firma de una Carta de Entendimiento entre ambas instituciones, el Instituto Nacional Demócrata (NDI por sus siglas en inglés) ha previsto brindar asistencia técnica para

¹ http://iaip.gob.hn/lineamientos_de_verificacion/pdf/

² <https://presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/6581-entregan-propuesta-de-politica-nacional-de-datos-abiertos-al-ejecutivo>

³ Congreso Nacional, Partidos Políticos (10), Consejo Nacional Electoral, Tribunal de Justicia Electoral y Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos.

⁴ Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.

<https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/leyes/693-ley-de-financiamiento-transparencia-y-fiscalizacion-a-partidos-politicos-y-candidatos>

<https://eric-sj.org/sondeo-2020/>

<http://www.revistazo.biz/web2/index.php/nacional/item/1235-%C3%ADndice-de-percepci%C3%B3n-de-corrupci%C3%B3n-evidencia-batalla-mortal-entre-corrupci%C3%B3n-y-transparencia-en-honduras>

<http://www.revistazo.biz/web2/index.php/nacional/item/1268-congreso-primer-una-herramienta-ciudadana-que-permite-evaluar-el-desempe%C3%B1o-legislativo>

la implementación de las recomendaciones para la actualización de componentes y funcionalidades del Sistema Nacional de Información Pública y el Portal Único de Transparencia.⁵

III. Objetivo

- Coadyuvar la implementación de las recomendaciones identificadas en el informe de evaluación de la implementación de la LTAIP para la actualización de componentes y funcionalidades del Sistema Nacional de Información Pública y el Portal Único de Transparencia.

IV. Actividades

1. Realizar modificaciones al código fuente de los componentes del Sistema Nacional de Información Pública, bajo la supervisión directa de la Gerencia de Infotecnología del IAIP y la supervisión general del equipo de asistencia técnica externa (NDI).
2. Desarrollar nuevas funcionalidades al Portal Único de Transparencia, en base a las necesidades identificadas, bajo la supervisión directa de la Gerencia de Infotecnología del IAIP y la supervisión general del equipo de asistencia técnica externa (NDI).
3. Participar en reuniones y/o actividades de trabajo y/o coordinación.
4. Otras actividades sugeridas y/o acordadas por/entre el consultor y el IAIP-NDI relacionadas con la consecución de los objetivos de la consultoría.

V. Productos

No.	Producto	Fecha de entrega
1	Código fuente de los servicios web funcional en la red local para desarrollar la comunicación entre SIELHO y el Portal Único.	viernes 16 de julio
2	Maquetado digital para la creación de las distintas páginas web basado según el diseño propuesto previamente.	viernes 30 de julio
3	Desarrollo de las funcionalidades del maquetado digital , incluyendo al menos: buscador global especializado de archivos, buscador de Portales, mostrar los contenidos en cada portal, integración con los servicios web.	viernes 10 de septiembre
4	Detalles finales de diseño con la inclusión de todas las artes en el sitio web, con base en el diseño propuesto previamente.	viernes 24 de septiembre

⁵<https://presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/6581-entregan-propuesta-de-politica-nacional-de-datos-abiertos-al-ejecutivo>

VI. Duración de la consultoría

Se espera que el(la) Consultor(a) preste los servicios antes especificados del 18 de junio al 31 de octubre de 2021.

VII. Perfil del consultor(a)

La selección y contratación del consultor(a) se hace mediante la modalidad de convocatoria abierta. Se ha considerado el siguiente perfil:

- Programador Senior con experiencia avanzada en las siguientes tecnologías: HTML, CSS, JavaScript, JQuery, Bootstrap, Json, PHP, Django, Python.
- Conocimientos en: REACT JS (deseable).
- Excelentes relaciones interpersonales y capacidad de trabajar en equipo.

VIII. Proceso de aplicación

Se solicita a las personas interesadas en participar en el proceso de selección enviar a un correo electrónico a ndi_honduras@ndi.org con copia a jmatute@ndi.org y gzuniga@ndi.org, a más tardar el 31 de mayo del año en curso, indicando el nombre de la plaza de la consultoría en el asunto e incluyendo los siguientes adjuntos:

- Hoja de vida actualizada en formato PDF, nombre de archivo primer nombre y primer apellido, incluyendo información de contacto de al menos dos referencias (laboral o académica) y los honorarios profesionales deseados.
- Cartera de proyectos desarrollados.

IX. Honorarios

Los honorarios se calcularán sobre la base de experiencia previa del (de la) consultor(a) y en atención a la disponibilidad presupuestaria del NDI.

NDI retendrá el 12.5% del pago de honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta establecido en la legislación nacional para este tipo de actividades, a menos de que el(la) Consultor(a) presente constancia de pagos a cuenta. La entrega puntual y satisfactoria de los productos esperados es condición para la tramitación del pago de honorarios.